



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 16 MAR. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., corrige el auto 09 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que la audiencia se llevara a cabo el día 26 de marzo a las 8:30 am.

Notifíquese y cúmplase,

Hernán Andrés González Buitrago
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Hoy <u>17/03/2021</u> se notifica a las partes el presente proveído por anotación en el Estado No. <u>24</u></p> <p> Claudia Yuliana Ruiz Segura Secretaria</p>

Constancia secretarial: Se anota que la presente providencia es la que obra dentro del expediente en físico.